

ADJUDICACION NIVEL II N° 001-2013-AGROBANCO

"ADQUISICION DE SERVIDORES"

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

En San Isidro, al 08 días del mes de Febrero de 2013, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, con el objeto de llevar a cabo el Acto referido a la absolución de consultas y observaciones de la Adjudicación de Nivel II N° 001-2013-AGROBANCO **"ADQUISICION DE SERVIDORES"**

Iniciado el acto, el señor Presidente del Comité Especial informó a los demás miembros que no se recibieron consultas ni observaciones dentro del plazo señalado en el cronograma contenido en las Bases.

Siendo las 16:15 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad de la integración de las Bases.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
ADQUISICION NIVEL II 001-2013-AGROBANCO

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA SAFE SOLUTIONS PERU SAC:

CONSULTA N° 01

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien;

Sírvase confirmar que el formato y tamaño del chasis solicitado para el Servidor es de tipo Rack de 2U de espacio.

Respuesta:

Confirmado

CONSULTA N° 02

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien, se está solicitando:

Memoria: 8GB PC3-10600E DDR3 UB ECC 3 y

En Adicionales:

01 Módulo de Memoria RAM de 8GB

A este punto solicitamos se sirva aclarar que lo solicitado en capacidad de memoria RAM instalada en el Servidor es de 16GB compuesto con 2 módulos de 8GB del tipo PC3-10600 ó DDR3-1333 que funciona a un máximo de 1333,3Mhz.

Respuesta:

Se indica que la capacidad de memoria instalada es de 16 GB compuesto por dos módulos de 8 GB del tipo PC3-10600E o DDR3-1333.

CONSULTA N° 03

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien, se está solicitando:

Monitor: Monitor con pantalla interactive Touch Screen de 21 pulgadas como mínimo, Led full HD VGA/HDMI, Resolución de 1920 x 1080, entrada analógica RGB D- sub, entrada digital HDMI with HDCP

A este punto solicitamos se sirvan confirmar que el monitor podrá ser de la misma marca del equipo o de una distinta siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos solicitados.

Respuesta:

Confirmado

CONSULTA N° 04

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien;

Sírvase confirmar que el servidor deberá traer instaladas 2 fuentes redundantes en configuración 1+1 a manera de redundancia (ante la falla de una de ellas no se cae el servicio).

Respuesta:

Confirmado

CONSULTA N° 05

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien;

Sírvase confirmar que el servidor deberá traer instalado una unidad óptica de DVD ROM y/o DVD RW de tecnología Serial- ATA.

Respuesta:

Confirmado

CONSULTA N° 06

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien;

Con el avance de la tecnología se han incluido en los equipos de tecnología como los servidores, sistemas o plataformas de seguridad como es el caso del Módulo de plataforma confiable (TPM por sus siglas en inglés) que detalla un criptoprocesador seguro que puede almacenar claves de cifrado para proteger la información así como el nombre general de las implementaciones de dicha especificación en el chip TPM o dispositivo de seguridad TPM.

En ese sentido, consideramos que vuestros equipos servidores deberán tener la mayor cantidad de medios o mecanismos de seguridad por trabajar con información sensible y de conexión crítica, por lo tanto sugerimos considerar como un valor agregado incluir la característica del chip TPM como solución de seguridad y protección de datos críticos, cifrado y firmas digitales basada en hardware y software para proteger el contenido y la privacidad de los usuarios.

Respuesta:

Se confirma que se incluirá un ítem de “Seguridad: El equipo deberá soportar dispositivo de seguridad TPM (para la protección de datos críticos, cifrado y firmas digitales) o funcionalidad equivalente”

CONSULTA N° 07

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien;

Con el avance de la tecnología se han incluido en los equipos de tecnología como los servidores, sistemas o plataformas de seguridad como es el caso del Biselado de Seguridad (Security Bezel) que consiste en una máscara o rejilla con llave de protección y restricción de acceso a los componentes del servidor sobre todo; discos duros, lector óptico, puertos de conexión y el botón de apagado y encendido y que además brinda una mejor visión estética de los equipos.

En ese sentido, consideramos que vuestros equipos servidores deberán contar con la mayor cantidad de medios o mecanismos de seguridad para asegurar el buen funcionamiento ya que se trabaja con información sensible y de conexión crítica, por lo tanto sugerimos considerar como un valor agregado incluir la característica del Security Bezel como una solución de seguridad y protección al funcionamiento adecuado del equipo.

Respuesta:

Se confirma que se incluirá un ítem de “Seguridad: El equipo deberá soportar Biselado de Seguridad (Security Bezel) o funcionalidad equivalente”

OBSERVACIÓN N° 01

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien, se está solicitando:

Red: 01 controlador de red integrado 1 GB 331i Ethernet Adapter

Conforme a los principios de la Ley de Contrataciones del Estado que rigen las contrataciones y promueven la mayor participación de postores solicitamos se sirvan retirar el término 331i en la descripción ya que éste hace referencia a la característica de una marca específica. En todo caso, aclarar que se solicita de manera general un controlador de red integrado de 1Gb Ethernet.

Respuesta:

Se confirma que se solicita cuatro (04) puertos LAN de 1 GB Ethernet

OBSERVACIÓN N° 02

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien, se está solicitando:

01 año de Garantía

Conforme a los principios de la Ley de Contrataciones del Estado que rigen las contrataciones; Principios como Razonabilidad, Eficiencia y Vigencia Tecnológica y tomando como referencia las distintas ubicaciones, la gran mayoría en provincias, de los equipos como se indica en las bases y sobre las condiciones de trabajo crítico que seguro estarán destinados los servidores, consideramos que solicitar un (1) año de garantía es exponerse a que puedan presentarse fallas en el equipo después de ese corto período de tiempo y que resulten desprotegidos con la atención y por ese motivo presenten inconvenientes fortuitos de operación por estar vencida la garantía. En ese sentido, sugerimos que a beneficio de la continuidad de negocio en la institución se solicite una garantía de 3 años con soporte de atención 7x24 con 4 horas de respuesta in situ en el mejor de los casos, dependiendo de la ubicación del equipo si es capital de departamento, provincia o distrito y que dicha garantía sea respaldada con carta del fabricante o subsidiaria local del equipo ofertado la misma que deberá estar dirigida a la entidad y al presente proceso.

Respuesta:

Se confirma que se solicitara una garantía de 3 años

OBSERVACIÓN N° 03

En el Capítulo IV, Criterios de Evaluación, Experiencia del Postor, se está solicitando:

...Los comprobantes de pago y/o contratos que se presenten deberán acreditar experiencia en venta de SERVIDORES O BIENES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

En relación con lo solicitado, a través de diversos pronunciamientos y resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se ha señalado que la acreditación de la experiencia del postor, para el caso de la adquisición de bienes, se encuentra referida no sólo a prestaciones iguales al objeto convocado, sino también a prestaciones de naturaleza similar a la que se convoca, entendiéndose por "similar" aquello parecido o semejante pero no igual. Así, se entenderá como bienes similares al objeto convocado todo aquel bien que tenga semejanza o parecido con el bien materia de convocatoria; es decir, que comparta ciertas características esenciales o que pertenezca a la misma familia o clase con aquél convocado.

Por lo antes expuesto; solicitamos que también sea aceptado como experiencia la venta de equipos de cómputo ya que guardan características y funcionalidades semejantes como la de procesamiento de información; contienen características de similitud como procesador, memoria, disco duro entre otros. Y además, en muchas entidades del estado y empresas privadas éstos son utilizados como servidores para determinados servicios.

Respuesta:

Se confirma que se acepta lo señalado.